

RESOLUCION N°: 097/00

ASUNTO: MODIFICAR la categorización asignada por la Res. CONEAU N° 291/99.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000

Carrera N° 4.112/98

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 291/99 presentada por la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Exactas con respecto a la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, área Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante para la citada carrera, fue analizada nuevamente.

Que, la información aportada con posterioridad a la evaluación destaca la existencia de regulaciones de la Facultad que establecen la cantidad de cursos mínimos requeridos para el doctorado en cada área.

Que el material adjuntado por la Institución presenta un anexo indicando las últimas once tesis, comprobándose que corresponden a nueve líneas temáticas diferentes, lo que señala la variedad de las áreas de trabajo.

Que se adjuntan los requisitos de admisión que surgen de una disposición de la Facultad y que se consideran adecuados.

Que se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la categorización asignada por la Resolución CONEAU N° 291/99 a la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, área Matemática de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Exactas.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR dicha carrera como B.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 097 - CONEAU- 00